

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.

Por acuerdos del Consejo de Administración de fechas 24 de marzo de 2021 y 28 de abril de 2021, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria de la sociedad La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, y la permanente comunicación entre los mismos independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real, **el día 1 de junio de 2021, a las 17.00 horas**, en primera convocatoria, o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de junio de 2021, a la misma hora y por el mismo procedimiento, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y resolución sobre la aplicación del resultado.
2. Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2020.
3. Reección del auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021.
4. Aprobación de los honorarios de administración para el ejercicio 2021.
5. Delegación de facultades.

Intervención de Notario

La Junta General se celebrará con la intervención de Notario que, a tal efecto, será requerido por el Consejo de Administración de la Sociedad a fin de que levante acta de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y de representación

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de, al menos, un número de acciones de la Sociedad que sea equivalente al uno por mil del capital social y que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia telemática

La celebración de la Junta General de accionistas de la Sociedad se celebrará exclusivamente por medios telemáticos, según lo dispuesto en el artículo 3.1. a) del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus

representantes, siempre que se acompañe de garantías razonables para asegurar la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

i. Vías de participación en la Junta

De acuerdo con lo previsto en dicho artículo 3.1. a), se ofrece a los accionistas la posibilidad de participar en la reunión por todas y cada una de estas vías: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia; y (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

En el caso de que el accionista desee conferir la representación al Presidente de la Junta o participar en la reunión por medio de voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia, deberá comunicárselo al Vicesecretario del consejo de administración a la siguiente dirección: jjmoreno@lafincagrup.com.

ii. Conexión y asistencia a la Junta

El accionista (o su representante) podrá asistir y votar en el acto de la Junta General registrándose a través de la plataforma accesible en el siguiente enlace:

[Enlace a la convocatoria Junta General](#)

que se ubicará también en la página web de la Sociedad "www.lafincaglobalassets.com", desde el momento de la convocatoria. La plataforma accesible en el enlace indicado estará operativa a partir del día 1 de junio de 2021, a las 16:45 horas y se cerrará a las 23:59 horas del día de celebración de la Junta en segunda convocatoria (esto es, a las 23:59 horas del 2 de junio de 2021).

Asimismo, todo aquel accionista y/o representante que esté interesado en participar en la Junta y desee recibir una invitación individual a su correo electrónico, podrá solicitarlo a la siguiente dirección: jjmoreno@lafincagrup.com.

Los accionistas que ejerzan el derecho de asistencia remota a la Junta General Ordinaria por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. La conexión al sistema de videoconferencia deberá realizarse a partir de las 16:45 horas y no más tarde de las 17:05 horas del día 1 de junio. Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria.

iii. Intervenciones y preguntas

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular quienes vayan a asistir por medios telemáticos, podrán remitirse al Vicesecretario (jjmoreno@lafincagrup.com), por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas verbalmente durante la Junta. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente durante la Junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

iv. Votaciones

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día, desde el momento de la conexión a la Junta y hasta que el Presidente o, en su caso, el Secretario anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

Derecho de información

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2020, los cuales pueden igualmente consultarse y descargarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.lafincaglobalassets.com).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a complementar el Orden del Día

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de abril de 2021.



TENEDORA MICHIGAN 42, S.L.
Dña. Susana García-Cereceda López
Presidente del Consejo de Administración